

Necesidades fitosanitarias del frutal de pepita y exigencias del mercado

Es necesario un aumento en la disponibilidad de fitosanitarios y una armonización de los LMRs

La desaparición de ciertas materias activas para el control de plagas y enfermedades en los frutales de pepita está dando lugar a la aparición de importantes problemas en la lucha fitosanitaria. Esto, unido a una falta de armonización de los Límites Máximos de Residuos entre España y los países de destino, está creando obstáculos al comercio de la fruta y problemas en el ámbito de la producción.

Miguel Vela.

Jefe del departamento técnico de FEPEX.

Los productos fitosanitarios son medios imprescindibles para la producción agrícola, tanto en los sistemas convencionales de producción como en otros sistemas de calidad (como la agricultura controlada, integrada o ecológica), ya que sin ellos los daños que los diferentes patógenos pueden originar determinarían la inviabilidad económica de la mayoría de los cultivos. Por otra parte, no debemos olvidar que los productos fitosanitarios no solamente se utilizan para garantizar la producción de alimentos abundantes, sino también su competitividad y su calidad alimentaria.

■ Análisis de la situación en el ámbito de la producción

Admitida la necesidad del empleo de productos fitosanitarios, es preciso señalar que tanto su comercialización como su uso están regulados, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional, siendo de destacar entre las diferentes normativas la Directiva 91/414/CEE sobre comercialización de productos fitosanitarios, por una parte, y el Reglamento 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de febrero del 2005, por otra.

A estas alturas de implantación de la Directiva 91/414/CEE, sus consecuencias ya son ampliamente conocidas; para el sector productor de fruta de pepita pueden resumirse en que la progresiva reducción de los medios disponibles para combatir las plagas y enfermedades de nuestros cultivos está dando lugar a la aparición de importantes problemas fitosanitarios para los cuales es preciso encontrar soluciones alternativas.

Sin ánimo de hacer una enumeración exhaustiva, se resaltan a continuación los principales problemas fitosanitarios que actualmente preocupan al sector productor de fruta de pepita:

- Incremento de la psila debido al vacío dejado por la desapa-



Uno de los frutales afectados por la desaparición de productos del Registro es el peral, habiéndose incrementado la población de psila.

rición del Amitraz, que está siendo difícil de llenar a pesar del aumento de los inhibidores de quitina, fosforados y abamectina.

- Dificultad de controlar eficazmente la *carpocapsa*. Esta plaga es actualmente un grave problema, ante el cual ni los reguladores del desarrollo ni el control sexual aportan soluciones realmente satisfactorias.

- La mosca de la fruta es otra de las plagas en la que los efectos de la Directiva 91/414/CEE han sido más patentes, ya que la

desaparición del Fentión ha dejado un vacío que no acaba de llenarse con otros medios de control químico. El sector está buscando soluciones alternativas en materias activas como el Lambda Cihalotrín, Malatión, Triclorfón y Fosmet pero, unas por su alta volatilidad y escasa persistencia y otras por su elevado plazo de seguridad (PS), no consiguen llenar el vacío dejado por el Fentión.

- En relación con los fungicidas, cabe señalar el elevado PS de los productos fitosanitarios empleados para combatir las enfermedades de conservación.

Propuestas

El sector necesita un aumento en la disponibilidad de insecticidas y una reducción de los PS de los fungicidas actualmente disponibles.

Ante esta situación, desde FEPEX se está trabajando en la búsqueda de soluciones, tanto en el ámbito de los fabricantes como en el de los productores. Desde el primero, transmitiendo las necesidades del sector productor a aquellos fabricantes potencialmente interesados en desarrollar soluciones, y desde el segundo, identificando las necesidades no cubiertas por los fabricantes y realizando los estudios y acciones oportunas para satisfacerlas.

► Análisis de la situación en el ámbito de los mercados

Una de las características fundamentales del sector productor agrupado en FEPEX es su vocación exportadora; las asociaciones integradas en FEPEX representan entre un 60 y un 80% del total de las exportaciones españolas de frutas y hortalizas, dependiendo del cultivo de que se trate; hay cultivos en los que los socios de FEPEX representan más del 80% del total de las exportaciones.

El mercado exterior exige calidad y seguridad alimentaria. Para responder a estas necesidades, el sector productor aplica protocolos de calidad que en sus apartados sanitarios contemplan el cumplimiento estricto de la legislación vigente, tanto de la española como de la de los países de destino, así como garantías de su cumplimiento.

Pero las actuales diferencias entre los LMR nacionales de diferentes países dentro de la Unión Europea están creando obstáculos al comercio de los productos agrícolas y problemas en el ámbito de la producción, poniéndose en peligro el importante volumen de comercio que representan las exportaciones del sector hortofrutícola. A este respecto, está ocurriendo que empresas productoras-exportadoras españolas están viendo cómo sus productos son rechazados o cómo ellas mismas sufren sanciones porque éstos, aun cumpliendo con la legislación española en materia de residuos exceden los LMR de países receptores, que generalmente tiene unos LMR situados en el límite de detección.

Como ejemplo, se señalan algunas sanciones sufridas por empresas-exportadoras:

- Sanción de un supermercado alemán a una empresa productora por enviar producto que contenía 0,02 ppm de una determinada materia activa, cuando esa materia tiene un LMR de 2 ppm en España, pero no está autorizada en Alemania.
- Rechazos de mercancía y sanciones en Holanda por similares razones (cumpliendo con el LMR español).
- Una cadena comercial austriaca rechaza envíos de producto por contener residuos de diferentes materias activas que, siendo

CUADRO I. DIFERENCIA ENTRE LOS LMRS PERMITIDOS EN ESPAÑA Y AUSTRIA

m.a.	Contenido en residuos	LMR en España	LMR en Austria
m.a. 1	0,04	2	0,02
m.a. 2	0,23	1	0,05
m.a. 3	0,34	5	0,05

inferiores a los permitidos en España, superan los establecidos en Austria (**cuadro I**).

Además de estos ejemplos concretos, la falta de armonización está contribuyendo a crear confusión y alarma en los mercados, provocando exigencias de la distribución sencillamente imposibles de cumplir. Estas exigencias hablan de:

- Cumplir la normativa vigente en Alemania, donde una gran cantidad de insecticidas ni siquiera están registrados.
- No admitir más de un determinado porcentaje de residuos respecto a los establecidos por la legislación alemana.
- En función del tipo de fruta, no admitir más de tres o cinco materias activas por fruta.
- Establecer un determinado porcentaje de residuos admisible en función de la toxicidad aguda.

Pero, además, se exige el compromiso de reducir las cantidades máximas de residuos hasta un tercio del valor límite legal, propuesta que, siendo difícil de justificar en términos de aportación a la seguridad alimentaria, se comprende que solamente obedezca a razones comerciales.

FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS

LUQSA®
LERIDA UNION QUIMICA / SA

<http://www.luqsa.com>
info@luqsa.com

Afueras, s/n. 25173 SUDANELL (LLEIDA)
Tel. 973 25 82 56 - Fax 973 25 80 19

Mientras que desde el sector productor-exportador enfrentamos esta situación con los medios que tenemos a nuestro alcance (que es cierto que con algunos países los hay, como es el caso de Alemania y de Holanda, con el que esperamos iniciarlo próximamente), la Comisión Europea sigue sin cumplir con los plazos que el Consejo estableció para la entrada en vigor del Anexo III del Reglamento CE N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la armonización de los LMR, que debía haber entrado en vigor en abril de este año (ya que el citado Reglamento se publicó el 16 de marzo del 2005 y en él se señalaba que el Anexo III se elaboraría en un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigor de dicho Reglamento, que tuvo lugar a los veinte días de su publicación.) Este retraso está constituyendo una gravísima amenaza para el funcionamiento del mercado interior, afectando negativamente a las campañas actualmente en marcha.

Propuestas

Ante esta situación, desde FEPEX se reitera la necesidad de aprobar urgentemente el mencionado Anexo III de armonización temporal o, en su defecto, que se establezca una solución tem-



poral armonizando los LMR de las materias activas necesarias para el desarrollo normal de las campañas de comercialización de determinadas frutas y hortalizas en curso o de iniciación inmediata.

Con este último objetivo, en las comunicaciones dirigidas desde FEPEX a los Ministerios de Agricultura y de Comercio y a la Comisión se incluía un Anexo donde se recogían por cultivo las materias activas cuyas diferencias de LMR previsiblemente van a ocasionar problemas.

Consecuencias de la ausencia de armonización

Las consecuencias que la ausencia de armonización está teniendo son muy negativas, ya que está provocando:

- Alarma social por actuaciones irresponsables de algunas organizaciones no gubernamentales y de la propia distribución, planteando exigencias incumplibles para los productores y perniciosas para los consumidores.
- Retraimiento del consumo de frutas y hortalizas, que son precisamente los productos que los responsables de sanidad y consumo pretenden fomentar con campañas como la de "Cinco al día".
- Retraso en el registro y autorización de productos fitosanitarios basados en nuevas moléculas más efectivas y más respetuosas con el medio ambiente.

Ante esta situación, es preciso reiterar la urgente necesidad de que se arbitren las medidas previamente señaladas con el objeto de que, como señala el propio Reglamento 396/2005, en aras de la libre circulación de mercancías, de la equidad de las condiciones de competencia entre Estados miembros, así como de un nivel elevado de protección de los consumidores, se fijen a escala comunitaria los LMR en productos de origen vegetal, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. ■



Algunos productores están probando técnicas de confusión sexual en sus explotaciones, encontrando cierta dificultad para controlar eficazmente la *carpocapsa*.